



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000098 -2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 02 MAR 2020

VISTO:

El Memorando N° 230-2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR del 13 de febrero 2020, el Memorando N° 07-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha de recepción 20 de enero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social como Unidad formuladora de Proyectos y a su vez como Unidad Ejecutora de Inversiones de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2018/GOB.REG.TUMBES-GR y en el artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, literal “j” está facultada a, “formular e impulsar la elaboración de perfiles de proyectos de Inversión Pública, estudios e investigaciones de su competencia, destinados a beneficiar a los sectores sociales de la región”, es decir que existe la competencia para la formulación de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores en estado de vulnerabilidad y/o peligro de abandono, personas con discapacidad, igualdad de oportunidades, de inclusión social, proyectos que impulsen el talento juvenil, que promuevan el fomento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte de carácter provincial y distrital; entre otros ejes de carácter social, en concordancia con las políticas y los planes nacionales.

Que, con el objeto de cumplir con la formulación de los proyectos de Inversión Pública, de competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se ha elaborado el Presupuesto Analítico en su condición de Unidad Formuladora de Proyectos, para la





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 02 MAR 2020

N° 00000098 -2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

adquisición de activos y gastos no financieros para estudios de pre inversión, que garanticen la ejecución como etapa preparatoria, de acuerdo a la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 0012019-EF/50.01, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2019/EF/50.01; precisando que no se convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por la normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

Que, con fecha 20 de enero de 2020 la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del Memorando N° 07-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, solicita la disponibilidad presupuestal para el Fortalecimiento de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por un monto de S/. 200,000.00 Soles.

Que, con fecha 13 de febrero de 2020 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la disponibilidad presupuestal para el Funcionamiento de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por un monto de S/. 200,000.00 Soles, con la siguiente **CADENA PRESUPUESTAL:**

Secuencia Funcional	:	0141
Categoría Presupuestaria:		3
Programa:		9002
Producto/Proyecto:		2.001621
Actividad/AI/Obra:		6.000032
Función:		23
División Funcional:		051
Grupo Funcional:		0115
Fuente Financiamiento:		5. Recursos Determinados
Rubro:		18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto:		S/. 200,000.00
CG/GGG:		2.6

Que, contando con el Marco Presupuestal, emitido por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

02 MAR 2020

Nº 000000008

-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

emitir el acto administrativo respectivo a efectos que se pueda afectar los gastos que se detallan en el documento analítico que como anexo forma parte de la presente resolución.

Que, estando a lo informado y visado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, sobre desconcentración de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil Soles), el cual forma parte integrante de la presente resolución, en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLECER, que la cadena presupuestal donde se cargará el gasto del Presupuesto Analítico aprobado en el artículo anterior, corresponde a la siguiente secuencia funcional y programática:

Secuencia Funcional	:	0141
Categoría Presupuestaria:		3
Programa:		9002
Producto/Proyecto:		2.001621
Actividad/AI/Obra:		6.000032
Función:		23
División Funcional:		051
Grupo Funcional:		0115
Fuente Financiamiento:		5. Recursos Determinados
Rubro:		18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto:		S/. 200,000.00
CG/GGG:		2.6





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000098 -2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS **02 MAR 2020**

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE




Ing. Dam N. Chinga Zeta
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

00000098

02 MAR 2020

PRESUPUESTO ANALITICO

Presupuesto 1101001 UNIDAD FORMULADORA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Subpresupuesto 001 UNIDAD FORMULADORA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha presupuesto 01/03/2020

2.6.71.6	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 65,643.33
2.6.71.61	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/. 65,643.33

Descripción Recurso	Unidad	Nº de personas	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
COORDINADOR UNIDAD FORMULADOR	Mes	1.00	10.00	S/. 5,500.00	S/. 55,000.00
Compensacion de servicio					S/. 4,583.33
COORDINADOR	Mes	1.00	10.00	S/. 458.33	S/. 4,583.33
Contribucion seguro de salud					S/. 5,360.00
COORDINADOR	Mes	1.00	10.00	S/. 536.00	S/. 5,360.00
Gratificaciones					S/. 700.00
AGUINALDO	Mes	1.00	1.00	S/. 300.00	S/. 300.00
GRATIFICACIÓN	Mes	1.00	1.00	S/. 400.00	S/. 400.00

2.6.71.63	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 134,356.67
-----------	--	----------------

Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo	Precio S/.	Parcial S/.
ASISTENTE TECNICO	servicio	1.00	10.00	S/. 3,500.00	S/. 35,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	servicio	1.00	8.00	S/. 3,000.00	S/. 24,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	servicio	1.00	10.00	S/. 1,800.00	S/. 18,000.00
PROCESADOR DE DATOS	servicio	1.00	10.00	S/. 1,800.00	S/. 18,000.00
Estudio de linea de base de políticas sociales	servicio	1.00	1	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00
Estudio de brechas de servicios sociales	servicio	1.00	1	S/. 13,000.00	S/. 13,000.00
Servicio de Impresión	servicio	1.00	1	S/. 1,356.67	S/. 1,356.67

TOTAL					S/. 200,000.00
--------------	--	--	--	--	-----------------------

